



POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS ALYM S.A.C. es una empresa de construcción que se dedica a la ejecución de obras civiles para el sector público y privado. Asimismo, realiza la producción y distribución de concreto premezclado.

La organización, consciente de la necesidad de satisfacer las necesidades de sus clientes y las propias ha decidido implementar, mantener y mejorar su Sistema Integrado de Gestión alineado a una conducta transparente, íntegra y responsable, para lo cual asume los siguientes compromisos:

1. Cumplir *todos* los requisitos aplicables a la organización en materia de calidad, medio ambiente, anti-soborno y de seguridad y salud en el trabajo.
2. Proteger el Ambiente, previniendo la contaminación, aplicando medidas de control, minimizando los impactos ambientales y haciendo uso responsable de los recursos.
3. Gestionar los residuos sólidos priorizando la reducción en la fuente, reutilización, reciclaje y por último la disposición final conforme lo establezca la normativa legal.
4. Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables; y eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud de todos los trabajadores, propios, terceros y visitantes, mediante la prevención de las lesiones, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo.
5. Prohibir terminantemente cualquier acto asociado al soborno, mediante el establecimiento y aplicación de controles que minimicen los riesgos de soborno, la designación de un oficial de cumplimiento responsable de velar por la aplicación de los controles, con autonomía y autoridad para realizar sus funciones, y la promoción e implementación de mecanismos que permitan comunicar las inquietudes y/o sospechas vinculadas a conductas de soborno y que, además, protejan al que comunica de cualquier tipo de amenaza o represalia.
6. Poner a disposición de todos los trabajadores y partes interesadas la presente Política y el Código de Ética de la empresa.
7. Mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión y su desempeño.
8. Garantizar la participación y consulta de los trabajadores y sus representantes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
9. Aplicar medidas disciplinarias a los trabajadores que participen en algún acto asociado al soborno, incumpléndose la presente Política. Para el caso de terceros (proveedores, contratistas y/o clientes), el incumplimiento puede ocasionar la suspensión o rescisión de cualquier contrato pertinente.

Firma en original

Firma en original

Elvis Argüelles Loayza
Presidente del Directorio

Gerson Guillen Arguelles
Gerente General